

Expediente: 8419/24
Carátula: FARIAS CESAR LUIS C/ FARIAS ROCIO MICAELA Y OTRO S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FARIAS, LEONEL FERNANDO-DEMANDADO/A
20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR FERNANDO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8419/24



H101012073659

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FARIAS CESAR LUIS c/ FARIAS ROCIO MICAELA Y OTRO s/ ALIMENTOS- CESE.-

LEGAJO N°: 8419/24

FECHA DE INICIO: 05/11/2024

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **LEONEL FERNANDO FARIAS (DNI: 45512940)**: previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCT, la parte interesada deberá acompañar: boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. **II)** Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. **III)** Notifíquese. LC

Actuación firmada en fecha 12/09/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.